

por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención:

Expediente: IP 6A015.41SB.

Solicitante: Asociación de Archiveros de Andalucía.

Objeto: Celebración del II Congreso de la Asociación.

Importe subvención: 1.500.000 ptas. (un millón quinientas mil pesetas).

Sevilla, 10 de diciembre de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de noviembre de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1874/96-S.1.º, interpuesto por don Patricio Castro Gallardo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Patricio Castro Gallardo, recurso contencioso-administrativo núm. 1874/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 10 de mayo de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 18 de julio de 1994, recaída en el expediente sancionador CA-1135/93-M instruido por infracción a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1874/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el sorteo de puestos para monterías en la finca Las Navas y El Berrocal, término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

La Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de 30 de julio de 1996, por la que se aprueba el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos en terrenos gestionados por la Con-

sejería de Medio Ambiente para la temporada de caza 1996-97, en la provincia de Sevilla,

HA RESUELTO

Anunciar el sorteo de puestos para Monterías en el Coto privado de titularidad pública (número de matrícula SE-10.102) «Las Navas y El Berrocal», del término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), para cazadores locales, regionales, nacionales y extranjeros residentes.

Se darán dos Monterías, de 70 Puestos para cada una, a celebrar los días 15 y 16 de febrero de 1997. El cupo será de tres venados por puesto y jabalíes libres.

Las tarifas aplicables serán las siguientes:

- Cazadores locales: 10.000 pesetas/permiso.
- Cazadores regionales: 20.000 pesetas/permiso.
- Cazadores nacionales y extranjeros: 25.000 pesetas/permiso.

A estos precios se le sumará un importe de 20.000 pesetas/permiso, IVA no incluido, como gastos complementarios, según especifica el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares así como el Modelo oficial de solicitud de participación en el sorteo estarán a disposición de los interesados, para su examen y retirada, en las dependencias de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, 41020-Sevilla Este.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este sorteo será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Oficial de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, Sevilla Este-41020.

El sorteo, que será público, se celebrará el día 3 de febrero de 1997, a las 17 horas, en la sede de esta Delegación Provincial.

Sevilla, 9 de enero de 1997.- El Delegado, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 27 de diciembre de 1996, por la que se designa a las Asociaciones de Inmigrantes y de Ayuda al Inmigrante, para formar parte como vocales del Foro de la Inmigración en Andalucía.

El Decreto 453/1996, de 1 de octubre, por el que se crea el Foro de la Inmigración en Andalucía, dispone en su artículo 4.2, apartados a) y b), que formarán parte como vocales del mismo, cuatro representantes de asociaciones de inmigrantes y cinco en representación de entidades de ayuda al inmigrante, que serán designados, a propuesta del Director General de Acción e Inserción Social, según la puntuación obtenida en la fase de valoración mediante la aplicación de los criterios objetivos establecidos en convocatoria pública, por el Consejero de Asuntos Sociales.

Por Orden de 18 de octubre de 1996 (BOJA núm. 123, de 26 de diciembre), se procedió a la convocatoria del proceso selectivo para la designación de estos vocales, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado